



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DÉCIMA NOVENA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
JUEVES 4 DE ENERO DE 2018**

En Santa Cruz, a 4 días del mes de Enero de 2018, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Décima Novena, preside el Sr. Gustavo William Arévalo Cornejo. Presente los Sres. y Sras. Concejales Sra. Irma Greene Quezada, Sr. Luis Piña Gómez, Sra. Rossana Gonzalez Vargas, Sr. Luis Mella Carvajal, Sr. Carlos Cisterna Pavez, Sr. Roberto Rojas Acosta. Actúa como Secretario Municipal el Sr. Fermín Gutiérrez Rivas.

- **Programa "Facilitadoras del CESFAM" / Directora de DIDECO Srta. Tatiana Aguilera / 9:15 Hrs.**
- **Autorizar contratación bajo Régimen de suma Alzada de Coordinador Logístico Territorial / Directora de DIDECO Srta. Tatiana Aguilera / 9:30 Hrs.**
- **Subvenciones 2018 / Directora de DIDECO Srta. Tatiana Aguilera / 9:45 Hrs.**
- **Reglamento Beca Concejo Municipal año 2018 / Jefa del Departamento Social Srta. Paulina Morales / 10:00 Hrs.**
- **Determinación Monto Dieta Concejales 2018 y Asignación Adicional, artículo 88 inciso 4 de la ley 18.965 / 10:15 Hrs.**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 10:15 hrs. el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo abre la sesión.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

No hay

4.- CORRESPONDENCIA

No hay

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

No hay

6.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

El Sr. Presidente informa que

7.-TEMAS DE TABLA

- **Programa "Facilitadoras del CESFAM" / Directora de DIDECO Srta. Tatiana Aguilera / 9:15 Hrs.**

A continuación se el Sr. Presidente comenta la importancia de este programa para los usuarios del CESFAM, sus alcances y proyecciones. Los Sres. Concejales presentan algunas consultas respecto a la figura legal en la que se contratará al personal para este programa, el perfil del cargo, los recursos de los que se dispone para este programa, evaluación del personal, relación laboral con el municipio, horarios del personal, las que son aclaradas por el Sr. Presidente y la Srta. Tatiana Aguilera, Directora de DIDECO.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Programa "Facilitadoras del CESFAM", con un valor anual de \$11.000.000. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	: Aprueba
Sra. Irma Green	: Aprueba
Sr. Luis Piña	: Aprueba
Sra. Rossana González	: Rechaza, debido a poca claridad del perfil del cargo y en la evaluación de la prestación de este servicio.
Sr. Luis Mella	: Aprueba

Sr. Carlos Cisterna : Rechaza, en virtud de la figura legal que se daría en la relación contractual del personal que prestará este servicio.

Sr. Roberto Rojas : Aprueba
(Certificado N° 235)

➤ **Autorizar contratación bajo Régimen de suma Alzada de Coordinador Logístico Territorial / Directora de DIDECO Srta. Tatiana Aguilera / 9:30 Hrs.**

El Sr. Mauricio Rojas, explica respecto a la contratación bajo régimen de suma alzada de Coordinador Logístico Territorial. Los Sres. Concejales realizan consultas al respecto. La Sra. Concejala Rossana González pregunta sobre el cuanto al perfil del cargo y sus funciones y las razones por las que considera una tarea masculina. El Sr. Concejala Carlos Cisterna consulta sobre la subordinación del cargo. Estos temas son analizados junto al Sr. Presidente y el Sr. Mauricio Rojas.

El Concejo Municipal acuerda autorizar la contratación bajo régimen de Suma Alzada de Coordinador Logístico Territorial de enero a diciembre. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sra. Irma Green : Aprueba
Sr. Luis Piña : Aprueba
Sra. Rossana González : Rechaza, por los antecedentes comentados durante el análisis de este tema respecto al perfil del cargo, sus funciones y a que se le considera un oficio de preferencia masculino
Sr. Luis Mella : Aprueba
Sr. Carlos Cisterna : Rechaza, debido a que no existen los antecedentes respecto al monto y de funciones específicas.
Sr. Roberto Rojas : Rechaza, debido a que no se presenta un programa, diagnóstico ni funciones específicas.
(Certificado N° 236)

➤ **Subvenciones 2018 / Directora de DIDECO Srta. Tatiana Aguilera / 9:45 Hrs.**

A continuación se analiza las subvenciones para el año 2018, por parte del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la entrega de subvenciones año 2018, a las siguientes instituciones:

ORGANIZACIÓN	ACTIVIDAD	MONTO
JJ.VV. SAN JOSE DE APALTA	FIESTA DE APALTA 2018	\$ 5.000.000
JJ.VV. GUINDO ALGO	SEMANA QUINDO ALTINA	\$ 2.800.000
JJ.VV. VILLA DON BOSCO	SEMANA BOSQUINA	\$ 1.000.000
JJ.VV. SAN VICENTE DE PAUL	SEMANA SAN VICENTINA	\$ 800.000
JJ.VV. ISLA DE YAQUIL	SEMANA YAQUILINA	\$ 1.200.000
JJ.VV. CRUCE DE PANAMA	SEMANA CRUCE DE PANAMA	\$ 700.000
JJ.VV. RINCON DE PANAMA	TRILLA A YEGUA SUELTA 2018	\$ 700.000
JJ.VV. QUINAHUE	FIESTA DE LA FAMILIA	\$ 500.000
JJ.VV. EL TAMBO	SEMANA TAMBINA 2018	\$ 700.000
JJ.VV. VILLA VALENZUELA	SEMANA QUINAHUINA	\$ 2.000.000
JJ.VV. PASO LOS REYES	SEMANA PASO LOS REYES 2018	\$ 1.000.000
AGRUPACIÓN DE ARTESANOS ORÍGENES DE COLCHAGUA	FORJANDO FUTURO	\$ 300.000
		\$ 16.700.000

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
Sra. Irma Green : Aprueba, se inhabilita en el caso de la subvención para Agrupación de Artesanos Orígenes de Colchagua.
Sr. Luis Piña : Aprueba

Sra. Rossana González : Aprueba
 Sr. Luis Mella : Aprueba, se inhabilita en el caso de la subvención para Junta de Vecinos Guindo Alto.
 Sr. Carlos Cisterna : Aprueba
 Sr. Roberto Rojas : Aprueba
 (Certificado N° 237)

➤ **Reglamento Beca Concejo Municipal año 2018 / Jefa del Departamento Social Srta. Paulina Morales / 10:00 Hrs.**

El Sr. Presidente comenta acerca de la inclusión de mayor puntaje para alumnos que formen parte de Instituciones de Voluntariado. A continuación se da la palabra a la Sra. Paulina Morales, Jefa del Departamento de Social quien procede a explicar las modificaciones que se hicieron al Reglamento de Becas Concejo Municipal, las que dicen relación con el plazo máximo para apelar, la congelación de la beca y becas especiales.

El Concejo Municipal acuerda aprobar las modificaciones y actualización al Reglamento Beca Concejo Municipal para el año 2018. Parte integrante del presente acuerdo texto actualizado, refundido y sistematizado por el Departamento Social. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba
 Sra. Irma Green : Aprueba
 Sr. Luis Piña : Aprueba
 Sra. Rossana González : Aprueba
 Sr. Luis Mella : Aprueba
 Sr. Carlos Cisterna : Aprueba
 Sr. Roberto Rojas : Aprueba
 (Certificado N° 238)

➤ **Determinación Monto Dieta Concejales 2018 y Asignación Adicional, artículo 88 inciso 4 de la ley 18.965 / 10:15 Hrs.**

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar la determinación de dieta año 2018 indicada en el artículo 88 de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Sr. Presidente y los Sres. Concejales se pronuncian de la siguiente forma:

Sra. Irma Green : Aprueba, 15,6 UTM
 Sr. Luis Piña : Aprueba 15,6 UTM
 Sra. Rossana González : Aprueba 15,6 UTM
 Sr. Luis Mella : Aprueba 15,6 UTM
 Sr. Carlos Cisterna : Aprueba, 7,8 UTM
 Sr. Roberto Rojas : Aprueba 15,6 UTM
 (Certificado N° 239)

Los Sres. concejales solicitan la Asignación Adicional, artículo 88 inciso 4 de la ley 18.965

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la sesión siendo las 10:49 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo íntegro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en formato electrónico de audio.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
 Secretario Municipal

SANTA CRUZ 4 de Enero de 2018.